

Fortuna

Ilmo Señor:

En cumplimiento a lo que dispone el párrafo 9.º del art.º 87 del reglamento vigente pero es lo que hay que anadir a lo ya dicho en otras memorias y puntos lo que debia decirse si no nos lo vedan consideraciones especiales.

El estado del manantial y del balneario es bueno como lo era el año proximo pasado.

El unico cambio ocurrido es el de los drenos del balneario que han fallado durante el corriente año y como no sabemos quien sera el que haya heredado el establecimiento, ni por consiguiente si estan dispuestos los sucesores a hacer las obras de enanche exigidas hoy por el creciente incremento que el Establecimiento de Fortuna ha tenido y sigue teniendo.

La unica mejora de importancia hecha consiste en una ala nueva en la extremidad N. E. del edificio donde se ha hecho un comedor capaz para 200 personas con buenas condiciones higienicas y de capacidad y en la parte alta del mismo unas habitaciones que tendrian con insuficientes para el aumento de concurrencia.



X-53-334766-0

ció que en este mismo año ha habido.

No se diga que esto tal vez es transitorio
pues dada la falta absoluta de medios de
atracción, de anuncios y reclamos, de con-
fort y distracciones solo se debe la con-
currencia al mismo a la bondad reco-
nocida de sus aguas.

Por cobolario de lo que llevarnos
dio hasta la incuria de la admi-
nistración pública contribuye a
tener un centro tan importante
como es el balneario que nos ocupa
sin vías de comunicación de nin-
guna clase pues ni carretera hay
ni se sola cuando se verá reali-
zados algunos de los proyectos que
hay y de los que uno desea ha-
ya bastantes años olvidados con.

Y sin embargo crece y crece sin
dejar la concurrencia al mismo
lleuada por la actividad especial
de sus aguas en las que son con-
za los casos tenidos por milagro-
los de curación de dolencias teni-
dos por incurables.

El establecimiento de una dirección
reciente hoy mas que nunca susan-
da y ensancha en todos sentidos
de instalaciones en general y de
instalación balneario.

Que la administración del
estado excite al celo de los inge-

mejores del Estado para que cese de una vez el
estado anómalo de los presupuestos de consen-
sas, que deben ser declarados de presen-
tencia por tratarse de convenientes
superiores en su totalidad.

Esto es todo lo que tenemos que an-
dir a lo dicho en las Memorias pu-
blicadas e impresas de los que adjunto
en ejemplar.

Dios que a V. D. D. m. l. d.
Madrid y diciembre 27 de 1886.

El Señor Director
D. Agustín Lacort

Ilmo. Sr. Director Genl. de Beneficencia
y Sanidad.

n^o-29

f

Establecimiento Salnes de Fortuna

Provincia de Murcia

Estado clínico de la concurrencia al sanio - Año de 1891.

<u>Enfermedades</u>	<u>Curados</u>	<u>Aliviados</u>	<u>Insensibles</u>	<u>Total</u>	<u>Observaciones</u>
Pneumatomos	403	376	"	779	Aunque poseamos dada la naturaleza de muchas en- fermedades muchos los cu- rados es que con ya de varios años para cada uno agrupa a nuestro sanio gr. Por curaciones sino citem bien conculados.
Bronguitis	66	40	22	128	
Neumonías	5	2	2	9	
Congestiones pulmon.	6	7	1	14	
tuberculosis	5	28	3	36	
gastroitis y enteritis	25	10	2	47	
Cistitis	8	14	"	22	
Nefritis	12	28	1	51	
urismo	6	11	"	17	
metritis	21	18	1	40	
Quintena	17	25	"	52	
poralitis	20	59	18	97	
afec. d. riens	52	68	"	120	
Total	656	706	60	1422	

Nota. no estan incluidos en la estadística clínica los 116 banitos que
convallaron con el Médico conultor D. José Nuvi Pinero

Otra El ultimo grupo de afeciones, riens es el de alteraciones de poca im-
portancia clínica, en su gran mayoría manifestaciones estomacales

Madrid 25 de diciembre de 1891.

El Médico Director
D. Agustín Lavat

119	55	55	55
120	55	55	55
121	55	55	55
122	55	55	55
123	55	55	55
124	55	55	55
125	55	55	55
126	55	55	55
127	55	55	55
128	55	55	55
129	55	55	55
130	55	55	55
131	55	55	55
132	55	55	55
133	55	55	55
134	55	55	55
135	55	55	55
136	55	55	55
137	55	55	55
138	55	55	55
139	55	55	55
140	55	55	55
141	55	55	55
142	55	55	55
143	55	55	55
144	55	55	55
145	55	55	55
146	55	55	55
147	55	55	55
148	55	55	55
149	55	55	55
150	55	55	55
151	55	55	55
152	55	55	55
153	55	55	55
154	55	55	55
155	55	55	55
156	55	55	55
157	55	55	55
158	55	55	55
159	55	55	55
160	55	55	55
161	55	55	55
162	55	55	55
163	55	55	55
164	55	55	55
165	55	55	55
166	55	55	55
167	55	55	55
168	55	55	55
169	55	55	55
170	55	55	55
171	55	55	55
172	55	55	55
173	55	55	55
174	55	55	55
175	55	55	55
176	55	55	55
177	55	55	55
178	55	55	55
179	55	55	55
180	55	55	55
181	55	55	55
182	55	55	55
183	55	55	55
184	55	55	55
185	55	55	55
186	55	55	55
187	55	55	55
188	55	55	55
189	55	55	55
190	55	55	55
191	55	55	55
192	55	55	55
193	55	55	55
194	55	55	55
195	55	55	55
196	55	55	55
197	55	55	55
198	55	55	55
199	55	55	55
200	55	55	55

Establecimiento balneario de Fortuna

Provincia de Murcia

Cited de los enfermos concurrentes al mismo. Año 1891-

Procedencia	Enfermos de Clase			Total	Observaciones
	acomodada	pobre	de tropa		
Murcia	425	116	1	542	Este citado es el resultado de los datos parciales remitidos al fin de las dos temporadas en que se divide el servicio oficial del balneario
Alicante	418	82	"	500	
Albacete	168	25	"	193	
Madrid	124	"	"	124	
Valencia	57	12	"	69	
Cuenca	10	1	1	12	
Almería	19	1	"	20	
Castellón	2	"	"	2	
Ciudad Real	11	1	"	12	
Badajoz	2	"	"	2	
Córdoba	2	"	"	2	
Sevilla	5	"	"	5	
Granada	9	1	"	10	
Toledo	2	"	"	2	
Barcelona	2	"	"	2	
Cádiz	4	"	"	4	
Navarra	2	"	"	2	
Palencia	2	"	"	2	
Paris	1	"	"	1	
Oran	1	"	"	1	
Buenos Aires	1	"	"	1	
Total	1290	240	2	1532	

Madrid 25 de diciembre de 1891.

El Médico Director
D. Agustín Lacort

